

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 25/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002	Ejecutivo Singular	LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A.S.	MICROLOBY LTDA	Auto Interlocutorio se tiene a hugo armando brigar cuello en calidad de apoderado sustituo	24/02/2020	1
2013 00778						
20001 40 03 002	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MAGNUM CONSTRUCCIONES INC SAS	Auto resuelve renuncia poder SE ACEPTO RENUNCIA DE PODER AL DOCTOR RAIMUNDO REDONDO MOLINA	24/02/2020	1
2018 00028						
20001 40 03 002	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA	Auto ordena comisión SECUESTRO DESPACHO 05,06	24/02/2020	2
2018 00504						
20001 40 03 002	Ejecutivo Singular	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	JOSE FAVIO GUERRA CHINCHIA	Auto Interlocutorio se agrego a sus autos, y se tiene como abono de la obligación la suma referenciada en memorial	24/02/2020	01
2018 00504						
20001 40 03 002	Interrogatorio de parte	ALBERTO ISAIAS BERARDINELLI MEDINA	SANDRA LEONOR - PEREZ MONTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE PARA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2020 HORA 10:00 AM, ORDENA NOTIFICAR Y REQUIERE AL INTERESADO (LCAHA)	24/02/2020	1
2019 00299						
20001 40 03 002	Ordinario	MARIA AIDE MONTERO MONTERO	LA SOCIEDAD DARIO RUBIO MYDOR LTDA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA Y ORDENA DEVOLVER ANEXOS SIN DESGLOSE (LCAHA)	24/02/2020	1
2019 00367						
20001 40 03 002	Ordinario	NICOLAS ANTONIO BELTRAN MEZA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - CARIMAR LTDA.	Auto Rechaza Demanda RECHAZA DEMANDA Y ORDENA DEVOLVER ANEXOS SIN DESGLOSE (LCAHA)	24/02/2020	1
2019 00407						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HUBER JOSE MATTOS DURAN
SECRETARIO